



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N: 3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores.
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. REALIZADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Otavalo a los treinta días del mes de noviembre del dos mil quince, a las diez de la mañana, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de Otavalo, ubicado en la calle Miguel de Jijón y León, vía Selva Alegre la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. se reúne en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: ANDRADE MEDIAVILLA ANGEL RODRIGO propietario de una acción, valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, Compañía de Transporte Urbano Imbaburapac Churimi Canchic S.A. propietario de cuatro acciones valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.80% del capital social de la Compañía, CUSIN QUISHPE SEGUNDO ANDRES propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MANUEL DIAZ CAJAS propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, ENCALADA MIÑO EDDY LAURENTINO propietaria de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, FIALLOS VALLADARES FAUSTO GUILLERMO propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HECTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía y debidamente representa por el señor Manuel Diaz Cajas en calidad de Gerente General de la Compañía, IPALES CAJAS JULIO SALVADOR propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12.00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO

Dirección: Calle Roca 12-19 y Neptali Ordóñez • Telf.: 062 923 610
E-mail: imbaburapac@gmail.com
Otavalo - Imbabura - Ecuador

COMPAÑIA DE TRANSPORTES NURIA



propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América equivalente al 0.20% del capital social de LA Compañía, PROAÑO YANEZ JAIME STEWART propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, RAMOS ANDRANGO MIGUEL propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, RAMOS YAMBERLA JOSE propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América , equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH propietaria de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la compañía, SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO propietaria de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SOSA MANOSALVAS ALDO FRANCISCO propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, TUQUERREZ DE LA CRUZ VICTOR ALFONSO propietario de una acción de valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, , VINUEZA PICUASI LUIS HUMBERTO propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía y debidamente representada y con poder notarial por la señora María Rosa Elena Picuasi Pérez. Para tratar el siguiente orden del día: 1.- CONSTATACION DEL QUORUM. 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014. 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014. 4.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO ECONOMICO DEL AÑO 2014. 5.- CONOCER ACERCA DE LA DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS SOCIALES. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Julio Salvador Ipiales Cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día, el mismo que es igual al de la convocatoria publicada en el Diario el Norte del día Miércoles treinta de noviembre del dos mil quince en su página siete. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad.

PRIMERA.- CONSTATAACION DEL QUORUM.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Salvador Ipiales en calidad de Presidente titular y actúa como secretario el señor Miguel Mediavilla Betancourt. Por secretaria se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es del 84,20% del capital suscrito de la Compañía de Transportes Urbano Imbaburapac Churimi O Canchic S.A. por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO
IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.**

Resolución N: 3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores,
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014

Compañía, el señor Presidente declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.

SEGUNDA.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.- A continuación el señor Miguel Mediavilla en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. procede a dar a conocer su informe económico del año 2014 y manifiesta lo siguiente: Compañeros y compañeras accionistas es un placer dirigirme a ustedes para hacerles conocer las gestiones y actividades desarrolladas en el campo administrativo y económico durante el año 2014. **ANTECEDENTES.**- Por petición formulada el 28 de enero del 2011 por la compañía denominada IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. el Directorio de la Agencia Nacional de Transito en la primera sesión extraordinaria del nueve de febrero de 2012, mediante resolución Nº 001-ESC-010-212-ANT, resuelve autorizar la **ESCISIÓN DE LA COMPAÑIA IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A.** en: 1.- COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Con la anuencia de la Agencia Nacional de Transito se acude a la Superintendencia de Compañías para solicitar la **APROBACIÓN DE LA ESCISIÓN DE LA COMPAÑIA.** Con fecha 21 de agosto del 2014, una vez cumplido con todos los requisitos legales la Superintendencia de Compañías y Valores emite la resolución Nº SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014 3124, **APROBANDO LA ESCISIÓN**, que en su parte pertinente dice: "ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la escisión de la IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. la misma que ha modificado las actividades de su objeto social y que se escinde para dar lugar a la creación de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y la COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.; la disminución por efecto de la escisión de USD \$ 4.000,00 a USD \$ 2.000,00; la modificación del objeto social; y, la reforma de estatutos de la compañía que se escinde, en los términos constantes en la escritura pública otorgada el 16 de enero de 2014 en la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, y de la escritura pública aclaratoria otorgada el 17 de julio de 2014, en la misma Notaría." El capital social de las dos compañías constituidas, es decir de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS cada una, dividido en quinientas acciones de dos dólares, quedando para la Compañía matriz vigente DOS MIL dólares americanos.- Los Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. son los mismos de la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. vigente. **CAMPO ADMINISTRATIVO.**- Con estos antecedentes y una vez creada legalmente la COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO

COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO
IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.



IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. se convoca a la primera Junta General de Accionistas con el fin de nombrar el Directorio de la misma. Con fecha cuatro de noviembre del dos mil catorce, soy designado GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. para un período de CINCO años, y como PRESIDENTE es elegido el señor Julio Salvador Ipiales Cajas también para un período de CINCO años; luego, los nombramientos son inscritos en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo, con numero de repertorio 463, partida 211, el 20 de noviembre del 2014. Inmediatamente se solicita los requisitos, para la obtención del Permiso o Contrato de Operación al GAD Municipal del Cantón Otavalo. No se ha realizado contratación de personal administrativo por el momento, para el control en el campo operativo. Los accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. son los mismos de la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. ESCINDIDA, cerrada al 31 de diciembre del 2014. CAMPO ECONOMICO.- Debido a que no tenemos todavía el respectivo Título Habilitante, tampoco hay actividad económica y solamente existe el capital con el que se constituyó la Compañía naciente ante la Superintendencia de Compañías. Contamos con mil dólares de capital social y los diez mil dólares que por efectos de la escisión debe transferirse a la cuenta de la Compañía naciente una vez iniciado la actividad del servicio de transporte y de haber obtenido el título habilitante correspondiente. Ya obtenido el Título Habilitante, como administrador de la Compañía me comprometo a respetar y seguir todas las normas establecidas por el SRI, Superintendencia de Compañías y más organismos de control. Es todo cuanto puedo informar en los pocos días de existencia jurídica de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

ARTICULO PRIMERO. ACCIONES DE IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

El señor Presidente pone a consideración de la Junta General el informe económico del señor el Gerente General. Luego de una breve deliberación la señora Lidia Dávila mociona para que se apruebe, en todo su contenido, el informe económico presentado por el señor Gerente General. La moción es apoyada por la mayoría de los accionistas presentes, se somete a votación obteniendo el siguiente resultado: presentes 421 acciones equivalentes al 84,20% del capital social total, ausente 79 acciones equivalentes al 15,80% del capital social total. Para la aprobación del informe 414 acciones equivalentes al 82,80% del capital social presente, en contra 0 acciones, el equivalente al 0,00% del capital social presente. No pueden votar los administradores de la Compañía (Gerente General con 1 acción y Presidente con 1 acción), 1 acción del señor Comisario y las mismas 4 acciones de la Compañía porque así lo impide el artículo 243 de la Ley de Compañías, total 7 acciones, equivalente al 1,40% del capital social presente. Por lo tanto la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar el informe económico del señor Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

TERCERA.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014. En este punto del orden del día,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N: 3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores,
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014

Interviene el señor Comisario y expone lo siguiente: compañeros accionistas en mi calidad de Comisario de la Compañía y dando cumplimiento a los Art.231 numeral 2 y Art.274 de la Ley de Compañías he revisado los Estados Financieros de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. correspondiente al año fiscal 2014; donde pude constatar que por no haber movimiento económico y al estar en trámite el documento Habilitante, para la prestación del servicio de transporte, la situación económica de la Compañía es la que queda reflejada en los Estados Financieros elaboradas por la Ing. Karol Vallejos. Aclarando a ustedes que la Compañía se constituyó legalmente el 21 de agosto de 2014 ante la Superintendencia de Compañías e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Otavalo el 15 de octubre de 2014. Inmediatamente, con fecha 4 de noviembre de 2014, se convoca a Junta General de Accionistas para nombrar a los administradores de la Compañía naciente. En un mes de vida jurídica, todavía no se iniciado con la actividad de servicio de transporte, porque para poder operar es necesario primero obtener el Título habilitante respectivo. Es todo cuanto puedo manifestar a ustedes señores accionistas. Terminada la exposición, el señor Presidente pone a consideración de la Junta el informe del señor Comisario para su respectiva aprobación. Luego de una breve deliberación el señor Enrique Males Cotacachi mociona para que se apruebe, en todo su contenido, el informe del señor Comisario. La moción es apoyada por la mayoría de los accionistas presentes, se somete a votación obteniendo el siguiente resultado: presentes 421 acciones equivalente al 84,20% del capital social total, ausente 79 acciones equivalente al 15,80% del capital social total. Para la aprobación del informe 414 acciones equivalente al 82,80% del capital social presente, en contra 0 acciones, equivalente al 0,00% del capital social presente. No pueden votar los administradores de la Compañía (Gerente General con 1 acción y Presidente con 1 acción), el Comisario con una acción y las mismas 4 acciones de la Compañía porque así lo impide el artículo 243 de la Ley de Compañías, total 7 acciones, equivalente al 1,40% del capital social presente. Por lo tanto, la Junta General de Accionistas, por unanimidad, resuelven aprobar el informe del año fiscal 2014 presentado por el Señor Comisario.

CUARTA.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONOMICO 2014. En este punto del orden del día el señor Gerente General solicita a la Ing. Karol Vallejos Contadora de la Compañía haga la exposición del balance general: La señora Contadora expone diciendo que por no haber movimiento económico al 31 de diciembre de 2014, los únicos rubros que existen son: el capital social y el patrimonio de la Compañía cuyo monto total es de ONCE MIL DOLARES. Todavía, no se ha hecho la trasferencia respectiva de los fondos que por efectos de la escisión le corresponde a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. porque no se ha iniciado con las actividades de prestar el servicio de transporte, en conclusión, no se ha tiene realizado ningún movimiento económico en este corto tiempo de vida jurídica. Terminada la exposición el señor Presidente pone a

COMPAÑIA DE TRANSPORTES URUBAMO



consideración de la Junta los estados financieros y los balances con sus respectivos anexos del año económico 2014 para su respectiva aprobación. El señor Ortiz Mendoza Marco Vinicio toma la palabra y mociona para que se apruebe el balance, los estados financieros y sus respectivos anexos correspondientes al ejercicio económico 2014. La moción es apoyada por todos los presentes y se somete a votación obteniendo el siguiente resultado: presentes 1421 acciones equivalentes al 84,20% del capital social total, ausente 79 acciones equivalentes al 15,80% del capital social total. Para la aprobación del informe el 82,80% del capital social suscrito en contra 0 equivalente al 0,00% del capital social suscrito. No pueden votar los administradores de la Compañía (Gerente General con 1 acción y Presidente con 1 acción), la Comisaría con una acción y las mismas 4 acciones de la Compañía porque así lo impide el artículo 243 de la Ley de Compañías, que corresponde a 7 acciones, equivalente al 1,40% del capital social suscrito. **Por lo tanto, la Junta General de Accionistas, por unanimidad, resuelven aprobar el balance general, los estados financieros de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos, correspondiente al año económico 2014.**

QUINTA.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS SOCIALES. El señor Presidente informa que por no haber movimiento económico no podemos hablar de beneficios sociales, sin embargo, pone a consideración de la Junta General en este punto sobre el tratamiento de la distribución de utilidades, que por mandato de ley debe tratarse. Por no existir utilidades no se puede hablar de beneficios sociales, manifiestan en forma unánime todos los presentes. **Por lo tanto, la Junta General de Accionistas, por consenso, resuelven al no existir movimiento económico tampoco existen utilidades, por lo tanto no hay distribución de utilidades y no se puede hablar de beneficios sociales.**

Habiéndose agotado todos los puntos planteados y sin haber otros temas el señor Presidente declara clausurada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Urbano Imbaburapac Churimi Canchic S.A.

CUARTA.- CONOCIMIENTO A APROBACION DEL BALANCE GENERAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE HERIDOS Y GANANCIAS Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONOMICO 2014. En este punto del orden del día el señor Gerente General solicita a la señora Katty Allesio Gutierrez que le dé su visto bueno para la aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2014. La señora Gutierrez declara que el visto bueno se da por el visto bueno de la Comisión de Contabilidad que nunció su visto bueno a la aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2014.

JULIO SALVADOR IPIALES CAJAS / MIGUEL MEDIAVILLA BETANCOURT
PRESIDENTE / SECRETARIO
IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. declara su visto bueno a la aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2014.